

Respuestas a Fundación Terram del Precandidato Presidencial Alejandro Navarro

1. ¿Conoce en qué consiste el Proyecto del Ejecutivo sobre Reforma a la Institucionalidad Ambiental? ¿Le parece adecuada la institucionalidad propuesta por el actual Gobierno? ¿Qué opina al respecto? ¿Considera necesario crear un Servicio Nacional de Conservación de la Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas?

Hemos venido planteando la necesidad de reformar y modernizar la institucionalidad ambiental desde que se hicieron visibles y patentes los efectos de los vacíos de la ley 19.300 y su reglamento. Ciertamente la iniciativa de crear el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia Ambiental, que supere la ya largamente agotada institucionalidad de la Conama, es un paso adelante, incluso vista en el contexto de las reformas que el aparato del Estado requiere para enfrentar las nuevas realidades.

Sin embargo, el hecho de que la estructura en las regiones siga sustentándose sólo en funcionarios, relativiza inmediatamente su efectividad pues carecerá de independencia y autonomía y volveremos a ver a los Seremis levantando la mano por decisión del ministro respectivo y no por el análisis concienzudo de los antecedentes.

La ausencia de una participación ciudadana efectiva -no sólo informativa- y vinculante sigue siendo la “pata coja” de un sistema que sigue privilegiando las decisiones políticas por sobre las técnicas y que continúa desoyendo la voz de las comunidades que, en muchos casos, ni siquiera rechaza los proyectos sino la ubicación, la forma en que se construyen, su indiferencia frente a la identidad y las actividades productivas locales y, por cierto, a la contaminación que producen y que afecta su entorno, muchas veces de manera irreversible.

Adicionalmente incorporaría la figura del Síndico Ambiental que propusimos años atrás mediante un proyecto de ley, que tiene un sentido similar al del síndico de quiebras, pero que en este caso está relacionado con hacerse cargo de la administración de una empresa o actividad que no está cumpliendo la normativa ambiental, hasta lograr su adecuada operación.

Por cierto, la existencia del Ombudsman o Defensor del Pueblo, que ha estado en los programas de la Concertación desde 1990 pero que hasta hoy no se aprueba, ayudaría también mucho a que los derechos de las personas y las comunidades ante las acciones y decisiones del Estado pudieran ser respetados adecuadamente.

2. ¿Cómo fortalecería las comunidades locales, muchas veces debilitadas frente a proyectos productivos que afectan su entorno? ¿Cómo reforzaría la participación ciudadana?

En primer lugar superando ese formalismo sólo informativo en que hoy consiste la denominada “participación ciudadana”, para convertirlo en un proceso participativo, donde las personas, organizaciones y comunidades puedan acceder a apoyo técnico financiado por el Estado, como ocurre en diversos espacios del sistema judicial, para formular indicaciones y tener opiniones

definitivas sobre los proyectos evaluados, pero una opinión que sea vinculante, de tal manera que sea la empresa la que deba extremar sus recursos para persuadir técnicamente a los habitantes de los sectores potencialmente afectados. Todo esto, por supuesto, sin recurrir a la malentendida política de “buen vecino” que hoy algunas aplican y que sólo consiste en aprovecharse de las necesidades de las comunidades haciendo algunas donaciones menores, sino estableciendo medidas de mitigación que sean efectivas y donde los vecinos puedan ejercer una “contraloría ciudadana”.

3. ¿Qué prioridad le dará a la elaboración de una Política Energética para Chile? ¿Qué aspectos debería abordar? ¿Le parece relevante desarrollar una política eléctrica? ¿Cuál es su posición en relación a la energía nuclear? ¿Qué opina del proyecto HidroAysén?

La elaboración de una verdadera política energética para el país es algo que prácticamente nadie discute hoy. Sin embargo, la diferencia radica en lo que se entiende por política energética, pues mientras para algunos eso significa sólo “casarse” con una determinada opción, como en algún minuto fue el gas y más tarde las centrales hidroeléctricas, otros estimamos que se debe establecer un abanico de las potencialidades del país en esa materia, en que todas reciban recursos para su desarrollo, junto con evaluar las conveniencias de acuerdos con otras naciones de la región para acceder a las riquezas energéticas que ellos poseen, sin tener que traer la energía desde otros continentes como hoy ocurre, postura que por lo demás está en el espíritu del Acuerdo de Santa Margarita que suscribieron los jefes de Estado de la región en abril de 2007.

Ciertamente esta política debe contener no sólo una mirada comercial e industrial sino también debe incorporar de manera concreta el concepto de eficiencia energética, no reducido al ahorro a que se incentiva a los consumidores domiciliarios, sino a políticas que busquen “premiar” con incentivos a aquellas empresas generadoras y distribuidoras que logren satisfacer la demanda con un consumo eficiente y no sólo pensando en aumentar exponencialmente la generación, como ya se hace en otros países con éxito.

Esto, por cierto, significa no sólo entregar los recursos suficientes para investigar y desarrollar las energías que es posible producir en Chile, sino que incentivar la formación profesional en estas áreas. De esta forma la energía solar, eólica, mareomotriz y geotérmica, por nombrar algunas, podrán superar las barreras económicas de entrada que hoy existen. Adicionalmente deberán dictarse normas que vayan en el sentido de establecer nuevas exigencias e incentivos a la industria inmobiliaria teniendo en cuenta que las características de la construcción de viviendas y edificios es un elemento inicial fundamental para lograr un uso eficiente de la energía.

En mi gobierno la energía nuclear no está considerada, por cuanto si hasta ahora muchos de nuestros problemas energéticos han surgido debido a la dependencia de otras naciones, la sola necesidad de contar con uranio enriquecido acrecentaría dicha dependencia, creando además pasivos ambientales tóxicos y peligrosos que no pueden eliminarse, que sólo generarán riesgos innecesarios a nuestro país. Además, con el costo superlativo que significa la construcción, operación y mantención de una planta nuclear podría subsidiarse largamente a las energías renovables que nuestro país posee en abundancia de forma natural. El riesgo asociado a este uso de energía, especialmente en un país sísmico como el nuestro, agrega un criterio de seguridad adicional para desecharla como opción.

Creo que Hidroaysén no es un proyecto prioritario para Chile, menos aún si su construcción se basa en destruir una zona privilegiada de nuestro territorio y del planeta como es la Patagonia. El fantasma energético que se ha agitado para influir en la opinión pública puede ser ahuyentado de otras formas, sin que sea esa la única solución posible. Para lo único que ha servido ese proyecto es para reponer el debate sobre la necesidad de recuperar el agua para el bien común, nacionalizándola; para comprobar el volumen de los derechos de aguas que están en manos extranjeras, muchos de ellos sin siquiera ser ocupados; para revalorizar el potencial de la Patagonia científica, ambiental y turísticamente; y para ver hasta donde están dispuestos a llegar algunos, afectando no sólo la Patagonia, sino decenas de comunas con tendidos de alta tensión, con tal de ceder ante el interés de algunas transnacionales.

4. ¿Qué acciones para proteger de manera eficiente los recursos hídricos del país, incluyendo los glaciares, impondría en su mandato?

Una verdadera política de protección de glaciares requiere la consideración de diversos factores: primero, los naturales y humanos que afectan su conservación, como lo es la actividad minera; en segundo término aquellos que tienen que ver con la recuperación del agua como parte del patrimonio nacional y donde los glaciares juegan un rol fundamental; y, por último, debiera estar inserta en un marco mayor cual es el de enfrentar adecuadamente el cambio climático y el calentamiento global, pues este fenómeno también tiene implicancias en su protección.

Además rescataría las ideas contenidas en una moción parlamentaria que un conjunto de senadores de distintas bancadas presentamos en mayo de 2006 buscando valorar y proteger los glaciares, definiendo y caracterizando las actividades que pueden realizarse en entornos donde existan glaciares, la necesidad de que algunas de esas actividades se sometan a evaluación ambiental, considerándolos como parte del ciclo hidrológico de las aguas y no como algo aparte como sucede hoy, y estableciendo períodos mínimos de protección y multas en caso de dañarlos parcial o totalmente.

5. ¿Qué estrategia y acciones concretas propone para enfrentar el cambio climático y mitigar sus efectos en Chile? ¿Qué opinión le merece el Plan de Acción de Cambio Climático de CONAMA?

En primer lugar me parece de la mayor importancia que contemos con un Plan de Acción de Cambio Climático, el que por cierto no puede ser sólo un conjunto de metas a lograr por el aparato del Estado, sino que debe incorporar la visión de las universidades y de los científicos y debe instalarse en la sociedad chilena no únicamente como un tema de coyuntura sino como un tema país, donde todos los chilenos entiendan la importancia de su accionar individual y colectivo, sobre todo cuando los estudios para Chile proyectan disminuciones futuras en las cosechas de cultivos tan importantes como el maíz y el trigo, y que en las zonas más áridas, como el norte y zona central de Chile, el cambio climático puede llevar a la salinización y desertificación de tierras agrícolas. En ese sentido me parece fundamental el programa de educación y sensibilización que contempla el Plan de Acción.

Otro tema que creo debe enfatizarse en este Plan es lo concerniente al Territorio Antártico Chileno, pues aunque los riesgos asociados al calentamiento global puedan afectar diversas zonas costeras, sin duda los principales efectos hoy visibles están en la Antártica donde se están produciendo desprendimientos de enormes masas de hielos debido al aumento de la temperatura

por sobre el promedio mundial. En este aspecto falta un mayor apoyo a iniciativas como el Año Polar Internacional y un rol más decisivo de la labor de las Fuerzas Armadas en este ámbito.

6. ¿Qué instrumentos económicos de protección ambiental (impuesto de carbono, incentivos a vehículos híbridos, subsidios a energías renovables no convencionales) aplicaría en su gobierno?

La posibilidad de que exista un uso intensivo de las energías renovables en Chile requiere de incentivos de parte del Estado para que los privados opten estratégicamente por dichas energías. Por ello, una primera medida básica sería establecer subsidios e incentivos tributarios a quienes desarrollen y utilicen en la generación de energía energías renovables. Estos incentivos debieran ser de alto impacto en el inicio, para ir luego disminuyendo progresivamente en la medida que éstas se van consolidando y se van haciendo más rentables económicamente.

En la misma dirección debieran también generarse incentivos tributarios para aquellas empresas ligadas al transporte público que dispongan de energías limpias, que tengan una efectiva renovación de sus máquinas que les permita cumplir con altos estándares de control de emisiones.

Asimismo, debiéramos ser capaces de desarrollar políticas asociadas al manejo del bosque nativo que, junto con protegerlo, lo conviertan en un instrumento de rentabilidad financiera y ambiental, tal como lo plantea el documento “Desarrollo con menos Carbono” del Banco Mundial, especialmente considerando temas como el combate a la desertificación y a la deforestación y un mayor control sobre el cambio del uso del suelo. Hay interesantes experiencias al respecto, como lo es el caso de Costa Rica.

7. ¿Qué propuesta concreta tiene para implementar una planificación territorial y urbana eficiente? ¿Cómo complementaría ésta con una nueva política de transportes?

Este es un tema central no sólo como parte de una política medioambiental, sino también que tiene que ver con el crecimiento armónico y sustentable de las ciudades y la calidad de vida de las personas. El uso del suelo no sólo puede ser visto desde la óptica del negocio inmobiliario, sacrificando suelos de aptitud agrícola, desplazando comunidades y urbanizando cada más las ciudades que se quedan sin áreas verdes.

Esta materia, por su implicancia directa sobre la vida de las personas y de los lugares donde viven, tiene su principal escenario en las comunas y en los municipios. Por eso se requiere modificar la normativa que permite a los municipios modificar antojadizamente los planes reguladores sin siquiera escuchar, porque tampoco son vinculantes, informes de actores especializados como el Sernageomin, que aunque muchas veces ha advertido sobre los riesgos que potencialmente representan algunos territorios de cara a las inundaciones o crecidas de cuerpos de agua, rara vez es escuchado.

La voz de los habitantes debe también adquirir mayor protagonismo y para ellos debieran institucionalizarse mecanismos de consulta que asegure que se respete su opinión en torno a la ciudad que quieren construir.

Las ciudades deben planificarse en función de las personas, sus comunidades, y sus necesidades y no en función de los automóviles y los intereses inmobiliarios.

La relación entre el ordenamiento territorial y el transporte es evidente y debe también pensarse a escala humana. Mientras tengamos ciudades que pese a crecer mucho siguen concentrando sus principales actividades en los centros urbanos, seguiremos viendo como miles de personas pasarán muchas horas en el transporte público cruzando las ciudades de un extremo a otro para trabajar, estudiar o hacer sus trámites. Se requiere desconcentrar las ciudades, y por cierto debe romperse con esa lógica de segregación social que siguen teniendo.

8. ¿Qué medidas implementaría para solucionar el problema de la contaminación atmosférica de Santiago, Temuco y otras ciudades del país?

Medidas de distintos tipos: funcionamiento eficaz de un sistema de transporte público, cómodo y barato; desincentivo al uso del automóvil; promoción del uso de la bicicleta mediante la construcción de ciclovías seguras y extensas; tarifas proporcionalmente crecientes de los estacionamientos para desconcentrar los centros urbanos de las principales comunas.

Implementación del sistema de certificación de leña sobre el cual exista fiscalización ambiental y sanitaria adecuada; dictación de la norma sobre el PM 2,5; medidas de incentivos tributarios y laborales reales para que muchas fuentes emisoras inviertan en tecnología de punta que les permita reducir emisiones y tener procesos productivos efectivamente más limpios; medidas similares que efectivamente promuevan la instalación de empresas en las regiones, para el caso de la Región Metropolitana; y prohibición del uso del petcoke en el país.

Adicionalmente establecería un mecanismo para que aquellas comunas con mayores índices de contaminación reciban asignaciones superiores al promedio establecido en el sistema per cápita de Salud, especialmente cuando se vean afectados por episodios de contaminación atmosférica que no están relacionadas con las actividades productivas existentes en su territorio.

9. ¿Cuál es su posición frente al cultivo y comercialización de productos transgénicos en Chile? ¿Está de acuerdo con la rotulación obligatoria de los alimentos transgénicos? En su gobierno ¿ratificará el Protocolo de Bioseguridad?

Sobre este punto tengo una postura pública desde hace muchos años: debe existir una legislación marco sobre los OGM, para que se rotulen adecuadamente y la gente pueda saber que está comiendo; para que dichos cultivos deban someterse a evaluación ambiental; para que se acabe el secretismo que la normativa actual permite y que posibilita que nadie sepa donde están estos cultivos; para reducir la contaminación que hoy generan en los cultivos tradicionales y para que existan medidas que permitan estudiar y enfrentar efectos en la salud de las personas como la resistencia a los antibióticos y la generación de alergias.

No es aceptable tratar de legislar al revés, como lo pretende el proyecto de ley impulsado por senadores de gobierno y de la derecha, que busca regular la producción y comercialización de vegetales genéticamente modificados y a partir de hechos consumados homologar el resto de los cultivos, sin adoptar medidas precautorias y sin decir una palabra sobre la bioseguridad.

Por cierto, ratificaría el Protocolo de Bioseguridad, que Chile ha dilatado ratificar durante tanto tiempo pese a haber ratificado la Convención de la Biodiversidad, porque no sólo permitiría adoptar y exigir mayores medidas de control y seguridad a los cultivos transgénicos, sino también

nos hubiera permitido reaccionar de mejor manera, preventivamente, ante escenarios como los que hoy ha producido el Virus ISA en la salmonicultura.

10. ¿Cómo cree que se debería abordar la crisis sanitaria de la industria salmonera? ¿Está de acuerdo con la expansión a las regiones más australes del país?

Creo que debe detenerse la entrega de concesiones para la industria de la salmonicultura hasta que no exista una adecuada regulación territorial, claras exigencias sanitarias y ambientales y existan medidas de mitigación respecto de los efectos que produce esta actividad en el entorno.

Una primera medida que se debe tomar tiene relación con el "sinceramiento" de la información pública y privada disponible respecto a los verdaderos alcances de la situación productiva y sanitaria de cada centro en operación. Claramente la expansión del problema del ISA y del Cáligus, tiene su origen en la irresponsabilidad de la propia industria en cumplir con los protocolos sanitarios establecidos precautoriamente por la autoridad, paradójicamente en conjunto con ellos.

En tal sentido, la precariedad del sistema de fiscalización y el respectivo régimen sancionatorio obliga a que toda medida normativa diseñada para mejorar las condiciones sanitarias de funcionamiento de la Industria del Salmón debe tener considerado el complemento presupuestario para el Servicio Nacional de Pesca y las modificaciones normativas para endurecer las multas y medidas administrativas que aseguren la obligatoriedad de las empresas de cumplir las medidas sanitarias y productivas que se implementen.

La ejecución de los "barrios productivos" parece un avance en el ordenamiento territorial de la actividad y puede traducirse en una mejora en la fiscalización de las empresas en contingencias sanitarias, siempre y cuando no se pierda de vista que dicha medida no afecte la variable de la actividad de los pescadores artesanales en sus sitios históricos de operación.

Respecto de la expansión de esta actividad hacia zonas australes, pienso que no existen estudios que evalúen en profundidad las consecuencias en la fauna nativa de los problemas asociados a la crisis sanitaria del salmón en las regiones X y XI (uso masivo de antibióticos, entre otros) antes de haber entregado nuevas autorizaciones. Así, no parece conveniente ni responsable ampliar el radio del problema sanitario actual, debiendo mantenerse la medida de moratoria de las autorizaciones de nuevos centros para la Región de Magallanes.

El impacto sobre las comunidades ribereñas en términos laborales y socioculturales, también debe ser evaluado previo a la expansión de la actividad productiva. Ejemplo vivo de lo anterior es el cambio radical observado en las comunidades de la X Región, el cambio cultural que implicó la instalación de las salmoneras y que afectó a los habitantes de la Isla de Chiloé, se desmorona abruptamente con la actual crisis laboral y se verá incrementada con mayor fuerza una vez finalizada la cosecha de los actuales stock de ejemplares adultos.

La crisis que hoy enfrenta la industria salmonera es un ejemplo de cómo no deben hacerse las cosas en materia ambiental. En primer lugar se ha permitido a las empresas generar negocios utilizando y contaminando un bien de todos los chilenos como es el mar, sin pagar ni un peso por concepto de royalty, tal como ocurre con las mineras. Esto no sólo afecta a las propias empresas salmoniculoras sino que a su entorno y a otras actividades productivas.

Esta crisis también ha demostrado la falta de regulación y de fiscalización sobre este sector, que ha sido acusado en innumerables ocasiones por el uso de sustancias como verde malaquita y por el uso intensivo de antibióticos, así como por los efectos dañinos que provocan las fugas de los salmones.

Por eso parece contradictoria su expansión a las zonas más australes en plena crisis del Virus ISA, cuando no se ha determinado su origen y cuando tampoco se han adoptado medidas eficientes para controlarlo, salvo disminuir la producción, con su carga de despidos masivos, pese al millonario apoyo del gobierno. Basta recordar a mediados del año 2008 información de prensa de los empresas salmoneras destacaban que el problema del ISA estaba acotado y que las medidas tomadas en conjunto con la autoridad pertinente (Sernapesca, mesa del salmón de por medio) de sacrificio de los animales afectados, delimitación de áreas de cuarentena, implementación de medidas de bioseguridad, monitoreo control y vigilancia permanente de los centros de las zonas con problemas, eran medidas efectivas. Hoy podemos comprobar que todo fue un rotundo fracaso y que el impacto acotado al 3 % de los centros operativos fue una falacia.

Por último, falta también más control sanitario en el ingreso de los antibióticos, que en nuestro país no se diferencian entre uso para consumo humano o para consumo animal, así como para certificar la inocuidad sanitaria de las ovas que se traen a nuestro país.